



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0147 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, 10 AGO. 2010

VISTO, el Oficio N° 0705-2010-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

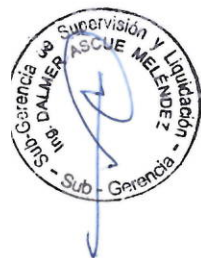
Que, mediante Formato SNIP 03 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 115741 del Proyecto: "Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas de Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Defensa Civil – COER - ICA".

Que, mediante Informe N° 013-2010-SGEO/CMA, de fecha 05 de Agosto del 2010, el Ing. Camil Maldonado Almanza y el Ing. William Muñoz Cartagena Ratifican la Aprobación del Expediente Técnico en mención, y recomiendan la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 05 Orden Publico y Seguridad, Programa: 016 Gestión de Riesgos y Emergencia, Sub Programa: 0035 Prevención de Desastres, Proyecto: 2.094011 Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas de Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Defensa Civil – COER - ICA, Componente: 2.009089 Acciones de Prevención de Desastres, Obra: **"Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas de Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Defensa Civil – COER - ICA"**, Meta: Construcción de 01 Modulo de Oficinas Administrativas, 01 Modulo de Almacén General, 01 Patio de Despacho, 01 Estacionamiento, Construcción de cisterna, Tanque Elevado, Construcción de Caseta de Maquinas para Generador, Caseta de vigilancia, Construcción de Veredas, Rampas de Circulación Peatonal, Áreas Verdes y Bancas.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCIÓN : 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA : 016 Gestión de Riesgos y Emergencia
SUB PROGRAMA : 0035 Prevención de Desastres
PROYECTO : 22.094011 Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas de Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Defensa Civil – COER - ICA

COMPONENTE : 2.009089 Acciones de Prevención de Desastres
OBRA : **Fortalecimiento de Capacidades Operativas y Técnicas de Centro de Operaciones de Emergencia Regional y Defensa Civil – COER – ICA**

META : Construcción de 01 Modulo de Oficinas Administrativas, 01 Modulo de Almacén General, 01 Patio de Despacho, 01 Estacionamiento, Construcción de cisterna, Tanque Elevado, Construcción de Caseta de Maquinas para Generador, Caseta de vigilancia, Construcción de Veredas, Rampas de Circulación Peatonal, Áreas Verdes y Bancas

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 2'840,772.88 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA. : S/. 2'009,468.42 Nuevos Soles
VALOR REFER. EQUIP. Y MOBIL. : S/. 538,924.50 Nuevos Soles
VALOR REFER. DE CAPACITAC. : S/. 28,550.000 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 61,830.00 Nuevos Soles
GASTO POR ELAB. DE EXP TEC : S/. 141,999.96 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 60,000.00 Nuevos Soles


ANALISTA : Ing. Fredy Artemio Aldoradin Gutierrez
UBICACIÓN :
Distrito : Ica
Provincia : Ica
Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
(e) GERENTE REGIONAL